

MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPTO. DE EDUCACION MUNICIPAL

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO. DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 038.-
QUILLON, Febrero 18 de 2014.-

VISTOS:

Estos antecedentes:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1054 de fecha 04 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014.

2.- El acuerdo N° 336/14 del Concejo Comunal de Quillón que aprueba la Modificación Presupuestaria, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 058 celebrada con fecha 17 de Febrero de 2014.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** la modificación presupuestaria N° 01/2014 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

Código	CUENTA	Aumento Ingresos	Aumento Gastos
503101	Servicios Incorporados a su Gestión	29.809	
15	Saldo Inicial Caja	77.000	
2206001	Mantenimiento de Edificaciones		29.809
3407	Deuda Flotante		6.500
3407	Deuda Flotante		70.500
	TOTAL	106.809	106.809

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL

Ministerio de Fe

UZG/LKJ/cuo.

DISTRIBUCION:

- 1.- SUBDEPTO. FINANZAS DAEM
- 2.- DEPTO. CONTROL
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- 4.- ARCHIVOS DAEM



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE



ILUSTR MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICADO N° 014/2014.-

El Secretario Municipal de Quillón certifica que:

En acuerdo de reunión ordinaria de Concejo Municipal sesión N° 058 de fecha 17 de febrero se aprobó lo siguiente:

Acuerdo N° 336/14: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal modificación presupuestaria N° 01/2014 presentada por el jefe Finanzas Daem por los siguientes conceptos. Sub título 5 ítem 03 asignación 101 Servicios incorporados a su gestión, ingresos, aumento M\$29.809 y sub título 15 saldo inicial de caja, ingresos, aumento M\$77.000. Sub título 22 ítem 06 asignación 001 mantenimiento de edificaciones, gastos, aumento M\$29.809 y sub título 34 ítem 07 deuda flotante, gastos, aumento M\$6.500 y sub título 34 ítem 07 deuda flotante, gastos, aumento M\$70.500. Sumas iguales por ingresos y gastos de M\$106.809.

Se extiende el presente certificado al departamento de educación municipal (DAEM), para los trámites administrativos correspondientes.

Otorgado el diez y ocho días del mes de febrero del año dos mil catce



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA.
SECRETARIO MUNICIPAL.
MINISTRO DE FE.

/echv.